



TECNOLOGÍAS

SISTEMAS TECNOLOGICOS DE MONITOREO ORCA ECUADOR, ORCATECNOLOGIA S.A.

Ciudadela Nueve de Octubre, Calle Tercera # 204, Avenida Primera y Segunda, Piso # 2.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2018
(En dólares americanos)

1.- **INFORMACION GENERAL:**

- SISTEMAS TECNOLOGICOS DE MONITOREO ORCA ECUADOR ORCATECNOLOGIA S.A.: es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, inicio de Actividades el 14 de diciembre del 2017.
- OBJETO SOCIAL: La empresa se dedica a las actividades de Supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su instalación y mantenimiento, la unidad que lleva a cabo esta actividad puede dedicarse también a la venta de estos sistemas de seguridad.
- DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Ciudadela Nueve de Octubre, Calle Tercera # 204, Avenida Primera y Segunda, Piso # 2. Guayaquil – Ecuador.
- DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Guayaquil con RUC: 0993071420001.

2.- **BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES:**

A continuación, se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros PYMES:

2.1.- Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para la PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

2.2.- La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

2.3.- Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros iniciales de contabilidad, mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para las entidades bajo su control.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.